

Detalles sobre la publicación, incluyendo instrucciones para autores e información para los usuarios en: <http://espacialidades.cua.uam.mx>

Giorguli, Silvia y Andrea Bautista. 2022. Derechos Fragmentados. Acceso a derechos sociales y migración de retorno a México. Ciudad de México: COLMEX, 511 pp. ISBN/ISSN 978-607-564-336-6

espacialidades



julio-diciembre 2024 | volumen 14 | número 2 | Publicación semestral



© Alma Cossette Guadarrama Muñoz. 2024. Publicado en Espacialidades. Todos los derechos reservados. Permisos y comentarios, por favor escribir al correo electrónico: revista.espacialidades@cua.uam.mx

ESPACIALIDADES. Volumen 14, No. 2, julio-diciembre 2024, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de la Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales. Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387 y Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Col. Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 05300, Ciudad de México, México, teléfono 525558146500 ext. 3754. Página electrónica de la revista: <http://espacialidades.cua.uam.mx> y dirección electrónica: revista.espacialidades@cua.uam.mx, Editora Responsable: Dra. María Moreno Carranco. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2023-021013134600-102, ISSN: 2007-560X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Gabriela Alicia Quiroz Rosas (GQ Creative), Juan Escutia 25, col. Niños héroes de Chapultepec. CP 03440. Benito Juárez, Ciudad de México; fecha de última modificación: diciembre del 2024. Tamaño de archivo 230 KB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Universidad Autónoma Metropolitana

RECTOR GENERAL: Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

SECRETARIA GENERAL: Dra. Norma Rondero López

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

RECTOR: Mtro. Octavio Mercado González

SECRETARIO DE UNIDAD: Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo

División de Ciencias Sociales y Humanidades

DIRECTOR: Dr. Gabriel Pérez Pérez

JEFE DE DEPARTAMENTO: Dr. Rafael Calderón Contreras

Revista Espacialidades

DIRECTORA DE LA REVISTA: Dra. María Moreno Carranco

ENCARGADO DE LA EDICIÓN: Dr. Manuel Alejandro Jordán Espino

COMITÉ EDITORIAL: Dra. Tiana Bakic Hayden (El Colegio de México, México), Dr. Claudio Alberto Dávila Cervantes (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México), Dr. José Álvaro Hernández Flores (El Colegio de México, México), Dr. Vicente Moctezuma Mendoza (Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México), Dra. Analiese Marie Richard (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Paula Soto Villagrán (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México), Dr. Alejandro Vega Godínez (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dr. José Ramón Ruisánchez Serra (Houston University, Estados Unidos de América) y Dr. Humberto Cavallin (Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico).

COMITÉ CIENTÍFICO: Dr. Tito Alegría (Colegio de la Frontera Norte, México), Dra. Miriam Alfie (Universidad Autónoma Metropolitana- Cuajimalpa, México), Dr. Mario Casanueva (Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, México), Dra. Flavia Freidenberg (Universidad de Salamanca, España), Dra. Clara Irazábal (Columbia University, Estados Unidos), Dr. Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Dr. Jacques Lévy (École Polytechnique Fédérale de Lausanne, Francia), Dr. Scott Mainwaring (University of Notre Dame, Estados Unidos), Dr. Miguel Marinas Herrera (Universidad Complutense, España), Dr. Edward Soja (University of California, Estados Unidos), Dr. Michael Storper (London School of Economics, Reino Unido) y Dra. Maite zubiaurre, (UCLA, EE. UU).

Espacialidades tiene como propósito constituirse en un foro de discusión académica que aborda la compleja, contradictoria y multicausal relación entre el espacio y la vida social. *Espacialidades* se inscribe en el debate académico internacional sobre el giro espacial en las ciencias sociales e invita al análisis de diversas prácticas sociales y formas de organización y acción política desde una perspectiva multidisciplinaria que ponga énfasis en las diferentes escalas territoriales. Los textos publicados incorporan métodos y problemas tratados desde la sociología, la ciencia política, la economía, los estudios urbanos, la geografía, los estudios culturales, la antropología, la literatura, el psicoanálisis y el feminismo, entre otros.

**Giorguli, Silvia y Andrea Bautista.
2022. *Derechos Fragmentados.
Acceso a derechos sociales y
migración de retorno a México.*
Ciudad de México: COLMEX, 511
pp. ISBN/ISSN 978-607-564-336-6**

Giorguli, Silvia y Andrea Bautista. 2022. *Fragmented Rights. Access to social rights and return migration to Mexico. Mexico City.* COLMEX, 511 pp. ISBN/ISSN 978-607-564-336-6

ALMA COSSETTE GUADARRAMA MUÑOZ

<https://orcid.org/0000-0003-0101-4167>

Universidad la Salle, México

C.e.: <alma.guadarrama@lasalle.mx>

—

Fecha de recepción: 2 de septiembre del 2024

Fecha de aceptación: 4 de septiembre del 2024

La migración, per se, es un fenómeno complejo ya que implica el ejercicio de un derecho humano como el tránsito, el cual se confronta con el derecho soberano de los Estados de determinar quién entra, sale, permanece o transita por su territorio. Esto ha dado lugar al estudio de las diferentes corrientes migratorias desde diversos enfoques entre los que se encuentra el de los derechos humanos. Sin embargo, existen hoy en día diversos libros y artículos científicos que dan cuenta de hallazgos importantes sobre el alcance y la materialización de los derechos de los migrantes; la realidad es que dichos trabajos teorizan más sobre aquellos que buscan llegar a los lugares de destino —los Estados Unidos de América, por ejemplo—, profundizando en las causas y las consecuencias económicas, sociales y culturales —entre otras—, dejando abierta una fructífera línea de investigación que hasta el momento ha sido poco explorada: la migración de retorno.

Derechos Fragmentados. Acceso a Derechos Sociales y Migración de Retorno a México, libro coordinado por Silvia Giorguli y Andrea Bautista (2022), aborda la compleja problemática de los migrantes retornados a México. Esto, ya en principio, constituye un elemento novedoso en los estudios migratorios centrados en los que se van o se quedan, aun cuando hay investigaciones (Bedoya 2022; Valdez 2012; Paris, Hualde, y Woo 2019) que exploran aspectos concretos de quienes regresan a México; estudios como el del derecho al trabajo (Bedoya 2022) o el del derecho a la educación (Valdez 2012) y los obstáculos a los que se enfrentan los retornados, entre otras cosas.

La obra en cuestión se centra en cuatro dimensiones críticas de los derechos sociales: salud, trabajo, educación y vivienda. Esto representa el segundo aspecto novedoso, ya que los derechos de segunda generación han sido poco abordados hasta últimas fechas, y en mucho menor medida cuando el

titular del reconocimiento es una persona migrante retornada. Ahora bien, como toda investigación, debe estar delimitada espacialmente, y este trabajo no es la excepción ya que su ámbito se ciñe a cuatro entidades federativas: Baja California, Estado de México, Zacatecas y Oaxaca; las cuales geográficamente cubren el norte, el centro y el sur del territorio mexicano. Esto se convierte en una virtud ya que no sólo permite determinar comparativamente las diferencias entre cada estado, sino, al mismo tiempo, contrastar las distintas teorías sobre el retorno y su tipología (Véase: Durand 2004; Izquierdo y Álvarez 1997).

Giorguli y Bautista (2022) ofrecen un diagnóstico detallado de las barreras y los desafíos que enfrentan los migrantes en su intento por reintegrarse a la sociedad mexicana a partir del análisis del ejercicio de los cuatro derechos mencionados. La obra, metodológicamente sólida, aporta una radiografía de los derechos sociales de los migrantes retornados a México, que no habían sido abordados con tal destreza por su magnitud y complejidad. El libro se bifurca en dos grandes apartados que a su vez se subdividen en capítulos.

El lector encontrará en el primero apartado un análisis estadístico de las tendencias migratorias y las barreras estructurales que dificultan la integración de los retornados, incluyendo un diagnóstico sobre la dispersión geográfica de los migrantes y la falta de políticas públicas adecuadas. El acápite se articula en seis capítulos. En el primero, las autoras dibujan, con una visión estadística, lo que ellas denominan “Estampas del Retorno: Un análisis de las tendencias estatales de 1990 a 2015”, cuyo hallazgo principal es la existencia de una dispersión geográfica de los retornados, quienes llegan a lugares que no necesariamente fueron los de salida, lo que lleva a sostener que la ausencia de una política pública que articule contundentemente el acceso a derechos ampliará la brecha entre los retornados y

los no migrantes en las diferentes entidades al considerar las cuatro dimensiones: vivienda, salud, educación, y trabajo.

Verbi gratia, contrario a lo que podría pensarse, Zacatecas, al ser uno de los estados de mayor tradición migratoria, no se encuentra dentro de los primeros diez lugares de retorno en el rubro de ocupación o empleo; *contrario sensu*, Quintana Roo, Campeche y Yucatán son las entidades con las tasas más altas de participación de retornados, a pesar de ser estados con baja migración. Finalmente, las autoras afirman que: «Los estados con mayor tradición migratoria siguen siendo receptores importantes de retornados, pero también se observa una mayor presencia [...] en otros estados[, lo] que nos habla de una mayor dispersión geográfica y de la posible llegada a lugares que no necesariamente fueron los de salida» (Giorguli y Bautista 2022, 80).

Un aspecto destacado es el análisis sobre la educación desarrollado en el capítulo segundo, donde se discuten las barreras estructurales —documentos apostillados, falta de cupo en escuelas y trabas burocráticas—, culturales —el desconocimiento del idioma español, las diferencias culturales y la falta de docentes bilingües— y sociales —la separación familiar, el escaso apoyo de docentes y la invisibilidad producto de las dificultades de comunicación—, lo que desencadena que los alumnos sean ignorados por los profesores al carecer de capacidades, habilidades y estrategias de integración. Dichas barreras son las que tienen que enfrentar los niños y jóvenes migrantes en el sistema educativo mexicano, lo que evidencia que las escuelas no están preparadas para atender de forma integral a este sector. Aun cuando ha habido iniciativas institucionales —Programa Binacional de Educación Migrante y Proyecto Educación Básica sin Fronteras— en distintos sexenios, ello no ha sido suficiente porque ni las autoridades educativas ni los docentes cuentan con las habilidades y experiencia necesarias para

atender las necesidades del estudiantado retornado. Si bien algunos de los hallazgos de este apartado son coincidentes con otros estudios (Véase: Zorrilla-Velazquez y Alfaro-Ponce 2022; Tacosky 2021), lo destacable es la propuesta de un modelo de atención integral para alumnos procedentes de los Estados Unidos en México, el cual se enfoca en las barreras identificadas a través de dos elementos: el eficiente acceso escolar y la real inclusión escolar.

El capítulo tercero aborda la dimensión laboral al subrayar la ineficacia de los programas de empleo gubernamentales existentes por no estar focalizados e, incluso, algunos otros por no arrojar resultados significativos. Lo anterior se muestra en algunos resultados; por ejemplo, el mayor porcentaje de personas desempleadas se encuentra entre los varones retornados en comparación con quienes no han migrado, esto indica posibles barreras existentes para el ingreso al mercado laboral, que incrementan cuando los individuos regresan después de los 40 años de edad. La línea de investigación pendiente de desarrollo que permitiría profundizar en esta problemática es el papel del sector privado como elemento coadyuvante para la inserción laboral de la población retornada.

La dimensión del derecho a la salud es desarrollada en el capítulo cuarto, en donde se encontró, entre otras cosas, que el grado de afectación en la salud del migrante dependerá mucho de la condición del retorno, es decir, si éste es voluntario o involuntario. El apartado sigue una hoja de ruta basada en las acciones institucionales y las oportunidades para mejorar el bienestar físico, mental y emocional de los migrantes de retorno, divididas en cuatro enfoques: asistenciales, académicas, de capacitación y de políticas públicas. Principalmente, se hace énfasis en que las barreras institucionales son el reflejo de la compleja y segmentada arquitectura del sistema de salud mexicano que influye

en la cobertura de atención al ser ésta episódica y poco integral; a todo esto se suman factores como: las características propias del sujeto —bajo nivel de ingresos o vivir en zonas marginadas—, la mala calidad del servicio y las instalaciones, y la disponibilidad de medicamentos y el reducido catálogo de insumos, entre otros. Una de las principales conclusiones estriba en la imperante necesidad de contar con un manual para promotores de salud que trabajen con retornados, pero que considere las diferentes etapas de la migración.

El quinto capítulo analiza el derecho a la vivienda con base en datos provenientes de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para caracterizar las viviendas según la presencia o no de migrantes de retorno para el período 2010-2015; además, se incorpora el concepto de habitabilidad de Ziccardi (Citada en Rodríguez 2022), que incluye como indicadores: la certeza jurídica, las características materiales y el acceso y la calidad de servicios habitacionales. Se encontró que la presencia de viviendas con migrantes de retorno varía de una entidad a otra; empero, Baja California, Michoacán, Zacatecas y Nayarit son los estados con las cifras más altas, en tanto que Tabasco, Yucatán y Ciudad de México, entidades no tradicionalmente migratorias, presentan el menor número de viviendas con algún migrante retornado. «Esta distribución de viviendas con presencia de migrantes señala la complejidad del fenómeno migratorio, la cual se vincula con las barreras para el acceso a la vivienda que enfrenta toda la población de México, sin importar su estatus migratorio» (Rodríguez 2022, 217). Uno de los hallazgos más relevantes es que de los dos programas gubernamentales: “Tu vivienda en México” y “Construye en tu Tierra”, están dirigidos a la edificación de viviendas en México para migrantes de los Estados Unidos de América, sin considerar las necesidades específicas de la población retornada y, en

particular, de los retornados involuntarios, convirtiéndose así en la dimensión olvidada de los programas de acceso a la vivienda.

Finalmente, la dimensión jurídica es abordada en el capítulo sexto titulado: “Diseño Normativo de la Migración de Retorno”, que, a través del uso del método exegético, analiza las dos normativas que contienen disposiciones relativas al retorno: la Ley General de Población y la Ley de Migración, para ello hace una revisión histórica de cómo ha evolucionado la regulación del retorno desde 1974, fecha en que la Ley General de Población entró en vigor, hasta la expedición de la Ley de Migración en 2011; esto sirve de base para cuestionar la inconsistencia normativa en el uso de los términos repatriado y retornado.

La base argumentativa del acápite en cuestión estriba en dos aspectos: primero, los mexicanos que han estado en el exterior no han dejado de ser parte de la población mexicana y, segundo, la materia del retorno es atendida por los tres órdenes de gobierno —federal, estatal y municipal—; luego entonces, la norma que debe regular este flujo migratorio debería ser la Ley General de Población y no la Ley de Migración, que, per se, tiene como propósito regular no sólo el ingreso y salida de mexicanos, sino también la entrada, el tránsito, la estancia y la salida de extranjeros. Este texto es rico en información ya que describe las normas locales existentes y su contenido, así como las iniciativas en el Congreso de la Unión en relación con la materia de retorno y repatriación durante el período 2015 a 2018, encontrándose como dato relevante que antes de 2017 sólo se habían presentado 12 iniciativas, disparándose el número en el año 2017 a 46, lo que coincide con la presidencia de Donald Trump. Una de las principales conclusiones radica en que existe una insuficiente regulación del retorno, por lo que la expedición de una ley general completa que incluya la creación de una política pública de retorno integral, en la que confluyan los tres órdenes de gobierno, permitirá que cada

entidad federativa pueda legislar en apoyo a las personas migrantes que retornan con base en sus propias circunstancias, características y densidad de población.

La segunda sección del libro constituye su parte cualitativa; se basa en un mapeo de actores clave en las cuatro entidades mexicanas de estudio —Baja California, Estado de México, Zacatecas y Oaxaca— a fin de conformar un grupo heterogéneo que permita identificar las barreras institucionales típicas que enfrentan los migrantes retornados. Los hallazgos revelan diferencias significativas en las condiciones de vida y las oportunidades de reintegración laboral y educativa dependiendo de la región; al tiempo de resaltar la falta de atención a la salud mental y a la vivienda adecuada para estos migrantes.

Algunos de los datos relevantes son los siguientes:

- Dimensión laboral. Los mercados laborales de cada una de los estados objeto de estudio mantienen diferencias propias; sin embargo, se encontraron similitudes entre Baja California y Estado de México, por un lado, y entre Zacatecas y Oaxaca por el otro; en tanto que las discrepancias más significativas se hallan en Baja California y Oaxaca por sus condiciones fronterizas al tener, el primero respecto del segundo, una mayor inserción de migrantes internos y retornados, aun cuando existe una alta rotación por los bajos salarios en comparación con los salarios de los Estados Unidos de América. La premisa se basa en que a mayor tiempo que el migrante haya pasado en el país vecino será más difícil y desalentador su inserción en el mercado laboral mexicano. Lo mismo sucede con la especialización del trabajo: a mayor especialización, mayor dificultad de inserción.

- Dimensión educativa. La mayoría de los retornados en el estado de Baja California tienen una educación

media superior; en el Estado de México el nivel educativo es de secundaria, en tanto que Zacatecas y Oaxaca presentan datos similares, es decir, de nivel primaria. Estos datos permiten inferir que Baja California es el lugar elegido por los retornados que poseen más recursos educativos, lo que promete un acceso al mercado laboral formal, a diferencia de aquellos con un nivel educativo básico. Esto también puede evidenciar una selectividad educativa, es decir que los que se van son los mismos que regresan. Una de las conclusiones principales reside en que las personas retornadas se integran al sistema educativo mexicano en dos modalidades: niños, niñas y jóvenes inscritos en el formato escolarizado y personas adultas que deciden educarse para elevar sus competencias laborales. La premisa que se sigue es que entre mayor sea el tiempo viviendo en los Estados Unidos de América, mayor será la dificultad de integración del retornado en México.

- Dimensión de salud. Existen tres situaciones de enfermedades en las personas retornadas: quienes se enfermaron durante la migración hacia los Estados Unidos de América, quienes se enfermaron durante la experiencia migratoria en el país del norte y quienes se enfermaron en el proceso de retorno a México; lo cual es relevante para la conformación del perfil epidemiológico, en particular de los migrantes de retorno en razón de su desplazamiento, integración al lugar de destino y regreso al país de origen; esto marca una condición de vulnerabilidad. El resultado más relevante es la falta de atención en el tema de la salud mental particularmente en el caso de los retornados involuntarios. En este contexto, Zacatecas es la entidad federativa que ya ha detectado este problema de salud, a diferencia de los otros tres estados

en los que parece permanecer casi invisible. Una conclusión destacable es que el Seguro Popular tiene una capacidad limitada de atención, principalmente ante la depresión, las adicciones y las infecciones de transmisión sexual. Asimismo, la falta de opciones hospitalarias para tener un diagnóstico oportuno o para dar continuidad en el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas y de las infecciones de transmisión sexual se convierten en un obstáculo para la protección de la salud de los retornados.

- Dimensión de vivienda. La condición de retorno, sea este forzado o voluntario, solo o con familia, incide en el acceso a la vivienda en México; aun más para los retornados involuntarios, esto constituye un problema principalmente porque están obligados a buscar inmediatamente un lugar habitable para organizar sus estrategias de inserción social demandadas por su propia condición. Así, la condición de vivienda dependerá de la entidad a la cual lleguen los migrantes retornados. En Baja California, las personas retornadas residen en viviendas rentadas, mientras que en Oaxaca se ubica en el otro extremo, es decir, los retornados residen menos en una vivienda rentada, lo que quizás depende de los usos y costumbres que imperan en gran parte de los municipios; finalmente, Zacatecas y el estado de México se encuentran en un nivel intermedio. Estos elementos deben ser considerados para estructurar los programas dirigidos a migrantes retornados a fin de romper las barreras gubernamentales; de hecho, una de las conclusiones a las que se arriba es que los programas institucionales están focalizados en la compra sin considerar la renta como una opción de política pública.

En conclusión, el libro expone de

manera contundente cómo los derechos sociales, en las cuatro dimensiones — educación, salud, trabajo y vivienda—, de los migrantes retornados están fragmentados, porque son pocas las políticas públicas dirigidas a atender las necesidades de los migrantes retornados voluntarios y nulas las enfocadas en los migrantes retornados involuntarios. Se enfatiza en la insuficiencia de las políticas públicas actuales y en las antinomias de la ley, por lo que se hace un llamado a repensar y rediseñar las estrategias jurídico-institucionales, especialmente para los retornados forzados, a fin de evitar que continúen siendo un grupo marginado y desatendido en la sociedad mexicana; al tiempo de romper el círculo vicioso en donde el actor olvidado es el retornado. *Derechos Fragmentados. Acceso a derechos sociales y migración de retorno a México* es, por lo tanto, una obra clave para comprender los desafíos y necesidades de una población vulnerable que exige una mayor atención y un marco legal e institucional más coherente y comprensivo.

REFERENCIAS

- Bedoya, Yuliet.** 2022. «Migración internacional de retorno e inserción laboral en México a inicios del siglo XXI». *Revista Latinoamericana de Población* 16: 1-29. Acceso el 1 de agosto de 2024. <https://doi.org/10.31406/relap2022.v16.e202204>.
- Durand, Jorge.** 2004. «Ensayo Teórico sobre la Migración de Retorno. El Principio del Rendimiento Creciente». *Cuadernos Geográficos* 35: 103-116. Acceso el 3 de septiembre de 2024. <https://www.redalyc.org/pdf/171/17103507.pdf>.
- Giorguli, Silvia y Andrea Bautista.** 2022. «Capítulo 1. Estampas del retorno: un análisis de las tendencias estatales de 1990 a 2015». En *Derechos Fragmentados. Acceso a derechos sociales y migración de retorno a México*, coordinado por Silvia Giorguli y Andrea Bautista, 29-90. Ciudad de México: COLMEX.
- Izquierdo, Antonio y Gabriela Álvarez,** coords. 1997. *Políticas de retorno de emigrantes*. Coruña: Universidad de la Coruña.
- Paris, María Dolores, Alfredo Hualde y Ofelia Woo,** coords. 2019. *Experiencias de retorno de migrantes mexicanos en contextos urbanos*. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- Rodríguez, Mauricio.** 2022. «Capítulo 5. Migración de retorno y el derecho a la vivienda». En *Derechos Fragmentados. Acceso a derechos sociales y migración de retorno a México*, coordinado por Silvia Giorguli y Andrea Bautista, 209-252. Ciudad de México: COLMEX.
- Tacelosky, Kathleen.** 2021. «Migración de retorno y escolaridad en México: atención educativa a la población transnacional». *Anales de Antropología* 55: pp. 49-57. Acceso el 3 de septiembre de 2024. <https://doi.org/10.22201/iaa.24486221e.2020.0.72236>.
- Váldez, Gloria Ciria,** coord. 2012. *Movilización, migración y retorno de la niñez migrante. Una mirada antropológica*. Sonora: El Colegio de Sonora-Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Zorrilla-Velazquez, Daniel y Berenice Alfaro-Ponce.** 2022. «Educación, derechos humanos y migración de retorno en México: el caso del estado de Hidalgo». *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa* 13: 1-15. Acceso el 3 de septiembre de 2024. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i25.1126>